



COTIZACIÓN DE SERVICIOS

Cliente : 765619335 Grupo San Isidro S.A
Atención a : ALDO TAMBORINI
Teléfono : 956987910
Validez : 26.12.2024
Fecha Entrega : 09.01.2025

COTIZACIÓN Nro. : 21864457
Fecha : 26.12.2024
Pedido : PENDIENTE

Estimado(a) cliente:

Adjuntamos nuestra cotización por reparación de:

Equipo :PC210LC-10M0
Serie :600629
Horómetro ..

Cantidad	Item	Subtotal	Moneda
001	SERVICIO MP 3750HRS.		CLP
	Mano de Obra	537.600	
	Otros	362.950	
	Repuestos	332.840	
		Neto	1.233.390
		Iva	234.344
		Total	1.467.734

Condición de Pago:

Dentro de 30 días sin deducción

Condicion de Trabajo:

El trabajo se efectuará en horario hábil, que comprende desde las 08:00 a las 17:15, de Lunes a Viernes.



MANO DE OBRA

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000020		HH TERRENO NORMAL	8	48.000	384.000
000030		HH VIAJE JORNADA NORMAL	4	38.400	153.600

Subtotal MANO DE OBRA

537.600

GASTOS VIAJES

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000050		KILOMETRAJE	105	940	98.700
000060		VIATICO NORMAL	2	25.313	50.626

Subtotal GASTOS VIAJES

149.326

ANALISIS DE ACEITE

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000080		MUESTRAS DE ACEITE	1	18.500	18.500

Subtotal ANALISIS DE ACEITE

18.500

INSUMOS MP3750HRS

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000100		FILTRO ACEITE	1	62.233	62.233
000110		FILTRO AIRE CONJUNTO 2 PIEZAS (ERO)	1	104.986	104.986
000120		FILTRO COMBUSTIBLE	1	31.985	31.985
000130		FILTRO COMBUSTIBLE SEPARADOR DE AGUA (TE	1	43.235	43.235
000140		FILTRO AIRE CABINA EXTERIOR	1	45.339	45.339
000150		FILTRO AIRE CABINA EXTERIOR	1	45.062	45.062

Subtotal INSUMOS MP3750HRS

332.840

LUBRICANTES

Sec	Item	Descripción Item	Cant.	P.Unit	SubTotal
000170		BALDE ACEITE SAE-15W40 DH-1 ENGINE 20LT.	2	97.562	195.124

Subtotal LUBRICANTES

195.124

Total Servicio NETO

1.233.390

IVA (19%)

234.344

Total IVA Incluido

1.467.734



POLITICA DE GARANTIA DE SERVICIOS

Komatsu Chile S.A. hará válida la garantía sólo en el caso de fallas por defectos de fabricación, materiales y/o mano de obra. Por lo tanto, Komatsu Servicio determinará la aplicación de la garantía.

La garantía de los trabajos realizados en Cotización adjunta, es de tres meses o quinientas horas, lo que se cumpla primero después de realizada la Puesta en Servicios por personal de **Komatsu Chile S.A.**

Komatsu Chile S.A. no es responsable por fallas o daños resultantes de abuso o negligencia, falta de mantenimiento, aplicación inadecuada u operación fuera de los estándares.

Komatsu Chile S.A. no es responsable por daños incidentales o consecuenciales ni lucro cesante.

Komatsu Chile S.A. no es responsable por el desgaste normal de las partes cambiadas.

En el caso que la falla no sea responsabilidad de **Komatsu Chile S.A.** realizará un presupuesto al clientes, para que una vez que lo apruebe, se de curso a la reparación.

Si el componente falla, el cliente deberá dar aviso a servicio y solicitar asistencia para su revisión y evaluación (Se enviará Informe Técnico).

En el caso que los componentes intervenidos no presenten problemas de armado, el cliente deberá cancelar el servicio realizado.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE EQUIPOS Y/O COMPONENTES

Si el cliente no acepta el presupuesto de evaluación, mantención y/o reparación del Equipo que se encuentre en alguno de los talleres de KCH, el mismo se mantendrá en bodegaje por un plazo máximo de tres meses contados desde la emisión de la cotización. Una vez concluido ese plazo: (i) KCH comenzará a cobrar un monto diario equivalente al 1% del valor del presupuesto por concepto de costo de almacenamiento, el cual deberá ser pagado por el cliente previo al retiro del Equipo y (ii) KCH no se responsabilizará por el estado de los equipos y/o componentes del cliente. Si se cumple 1 año contado desde el término del servicio o desde el rechazo del presupuesto sin que el cliente haya retirado su Equipo previo pago o entrega de garantía del pago de la reparación y/o bodegaje, KCH podrá enajenar el equipo en representación del cliente. Para tal efecto al cliente otorga mandato comercial irrevocable a KCH para proceder a la venta de dicho bien en las condiciones que estime conveniente, pudiendo definir precio, plazo de pago, entrega etc., y aplicar todo o parte del precio recibido al pago de las obligaciones del cliente para con KCH, quedando liberado KCH de la obligación de rendir cuenta con la sola excepción de restituir al cliente el saldo de precio, si existiera, dentro de los 30 días siguientes a la venta, lo anterior sin derecho a ningún reclamo del cliente o anterior dueño.

Atentamente,

KOMATSU CHILE .S.A.

SERVICIO KCH